

PLAN DE TRABAJO

IES SIERRA BLANCA

EDUCADORA SOCIAL
EOE DE MARBELLA

EVA M^a ALGUACIL VILLA
CURSO 2018-19

I. PLAN GENERAL DE TRABAJO.....	3
1. Análisis y valoración del contexto socioeducativo: Centro, alumnado, familias y comunidad.....	3
1.1 Centro y alumnado.....	3
1.2 Familias.....	4
1.3 Comunidad.....	4
2. Justificación de la intervención.....	5
3. Actuaciones y programas a desarrollar.....	6
II. PROGRAMAS A DESARROLLAR.....	6
1. Programa de intervención con el alumnado en riesgo y fomento de la cultura de paz	
A. Objetivos.....	6
B. Destinatarios.....	7
C. Actuaciones y temporalización.....	8
D. Agentes que intervienen y coordinación.....	9
E. Recursos.....	11
F. Proceso de seguimiento de actuaciones.....	12
G. Evaluación.....	14

I. PLAN GENERAL DE TRABAJO

1. Análisis y valoración del contexto socioeducativo: Centro, alumnado, familias y comunidad.

1.1 Centro y alumnado

El IES Sierra Blanca cambió de junta directiva hace dos cursos, la nueva junta apuesta decididamente por la convivencia y el presente curso pretende poner en marcha toda una serie de mecanismos de prevención de los conflictos y del abandono escolar. Ha abierto un aula de reflexión con el personal docente donde van los alumnos desde la primera amonestación, pasarán allí un máximo de tres días en los que harán actividades de reflexión, en caso de reincidencia serán castigados por la tarde para realizar actividades con un grupo de voluntarios de la asociación Marbella Voluntaria que los dividen en función de los motivos de sus amonestaciones en un taller de estudio, y otro socioemocional. Agotados estos recursos el alumno que reincida finalmente será expulsado.

También han realizado cambios en el entorno físico del instituto. Han pintado en las paredes del IES frases motivadoras y que invitan a la reflexión, han colocado una pantalla con un proyector enfrente de la conserjería principal donde se proyecta de manera continua imágenes y música relajantes, han ordenado la subida y bajada por las escaleras dividiendo el espacio de cada tramo de escaleras en un tramo de ascenso y otro de descenso, colocando una raya separadora en el suelo y pegando huellas de pies que indican la dirección...

Además, han apostado fuerte por la mediación en conflictos, encargándose la formación del equipo y gestionando luego ellas desde la junta directiva la derivación de los casos.

Han puesto en marcha un método de diagnóstico de necesidades del alumnado denominado ventanas panorámicas, según el cual cada tutor a principio de curso va colocando a su alumnado en diferentes “plantas” (haciendo el paralelismo con un edificio) en función de las dificultades que perciben en sus alumnos y una vez colocados todos (información a la que solo tiene acceso el profesorado, se le intenta dar una respuesta educativa a cada necesidad.

Han creado el “carnet del veterano” que lo tienen todos los repetidores en primero de ESO, donde se intenta incentivar a este alumnado, valorando todo lo positivo que hacen a través de su carnet y premiando a todos aquellos que consiguen mejorar su rendimiento y comportamiento con un desayuno en el comedor de hostelería al final de cada trimestre.

Han creado una asignatura optativa denominada Habilidades Sociales, donde se trabajan actitudes proactivas.

1.2 Familias

Por su parte el AMPA del IES Sierra Blanca es un AMPA consolidado desde hace años y muy activo, muchas madres asociadas al AMPA son también voluntarias por la tarde en los talleres con los alumnos, además de manera tradicional ya vienen organizando concursos, dinamizando la biblioteca y organizando las jornadas de convivencia deportiva.

Desde el curso pasado ya han hecho actividades conjuntas con el IES Victoria Kent, como la escuela de familias, y este curso además forman parte activa de la plataforma de AMPAS a nivel municipal que se ha creado en Marbella, para luchar contra la masificación de las aulas en Marbella y la necesidad de al menos un Instituto nuevo de enseñanza secundaria en el municipio.

1.3 Comunidad

La asociación Marbella voluntaria, nos ofrece desde el curso 2015-16 la plataforma perfecta para asegurar y formar al voluntariado que atiende el aula de alumnos castigados los miércoles en horario de tarde.

El área de prevención del Ayuntamiento de Marbella, que se dedica a la prevención y el tratamiento de las adicciones, tiene una estrecha relación con el Instituto, ya que realizan varios programas de prevención de adicciones en el Centro durante el periodo lectivo. Los últimos cursos han llevado a cabo los programas de la FAD (Fundación de ayuda contra la drogadicción) “Me llamo Marcos” y “Pasa la vida”.

Asimismo, el área de prevención atiende de manera individualizada, en coordinación con el Instituto, a aquellos alumnos que están en riesgo de comenzar a consumir droga o ya se han iniciado en dicho consumo. La asistencia al gabinete de prevención del área es voluntaria y no se puede forzar al alumno ni a su familia a acudir, por lo que normalmente, si se sospecha o se conoce el consumo, tiene que haber un trabajo previo por parte del departamento de orientación para que acepten la derivación, que normalmente pasa por informar al alumno y ayudarle a tomar la decisión de no seguir consumiendo. A veces este trabajo se hace a solas con el alumno, porque no quiere que lo sepa su familia y en otras ocasiones la familia participa en todo el proceso. Asimismo, derivamos a alumnos al programa de deshabituación del tabaquismo que tiene en marcha el área de prevención.

Desde hace dos cursos, el área de prevención organiza una jornada de la juventud en el palacio de Congresos de Marbella a la que acuden alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato donde se tratan temas muy diversos, desde gestión de emociones, hasta nuevas tecnologías, robótica o utilización alternativa del tiempo libre. Si este curso vuelven a ofrecerla llevaremos al alumnado.

Otra de las instituciones con las que el Instituto trabaja en coordinación son los Servicios Sociales Comunitarios. Normalmente los casos consolidados de alumnos en riesgo de exclusión social, ya son conocidos por los Servicios Sociales, desde pequeños, o han trabajado en algún momento con los padres, los hermanos mayores u otros familiares. De modo que existe un intercambio de información personal de un alumno y su trayectoria, así como de su actitud en el instituto para mejorar la intervención y no duplicar actuaciones. Cuando el caso de un menor es muy grave o su situación de riesgo viene dada por su entorno familiar, entonces los casos suelen derivarse de los Servicios Sociales Comunitarios al Equipo de tratamiento Familiar, también dependiente del ayuntamiento. Este organismo municipal también interviene en los casos de absentismo, teniendo la obligación el Instituto de hacer un parte mensual de alumnos absentistas para derivar a los Servicios Sociales Comunitarios.

Tres veces a lo largo del curso, se reúne la Comisión Municipal de Absentismo, que se encarga de analizar los casos de absentismo del municipio y su evolución. En los casos en los que no hay mejoría, se suelen realizar informes conjuntos por parte del Centro Educativo y de los Servicios Sociales Municipales (incluso a veces realiza informe la policía municipal) que se elevan a la fiscalía de protección de menores para que tome medidas. En estas comisiones se viene observando que la fiscalía de protección de Menores solo interviene en los casos muy graves (cuando ha habido maltrato, fugas del domicilio...) y pensamos que sería muy importante que cuando el Centro y el municipio hayan agotado sus recursos de intervención, exista una medida, por parte de la fiscalía de menores (amonestación, multa...). Es por ello que en la última reunión mantenida en junio de 2011, se envió una carta a la Delegación de Educación, pidiendo que se convocase la Comisión Provincial de Absentismo (que marca la orden de 19 de Septiembre de 2005) donde está presente el fiscal de menores.

Por último, otros organismos con los que trabaja el Instituto, son la Asociación Concordia Antisida, que colabora con charlas informativas y otras actividades a lo largo del curso, la Policía Local, cuya Unidad de Atención a la familia, se encarga de traer al centro a los alumnos absentistas que encuentra en la calle o lleva a sus padres a los niños expulsados que encuentra en la calle, además colabora cuando surgen conatos de violencia o enfrentamiento en el Centro o fuera de él.

2. Justificación de la intervención

En el Curso 2007-08, durante el mes de enero, se incorporan por primera vez al sistema educativo los Educadores Sociales, coincidiendo con la publicación del Decreto 19/2007 de 23 de febrero por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007)

Es en este decreto donde se contempla por primera vez en Andalucía la figura del Educador Social en el ámbito educativo, como un profesional que desarrollará tareas

de relación entre el centro educativo y las familias del alumnado, asumirá funciones de intermediación educativa entre éste y el resto de la comunidad educativa y colaborará con el profesorado en la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el aula de convivencia y en el desarrollo de programas para la educación en valores y en la mejora de la convivencia escolar.

La obligatoriedad de la Enseñanza Secundaria Obligatoria hasta los dieciséis años, junto a los cambios sociales que han venido acaeciendo en las últimas décadas, hace que nos encontremos en las aulas con un alumnado muy heterogéneo que en ocasiones genera problemas de convivencia que influyen en el rendimiento global de la clase.

Realizar una intervención educativa con el alumnado menos adaptado a la escuela y sus familias y generar programas que de manera sistémica ayuden a todos los alumnos a aprender hasta el máximo de sus capacidades, es el objetivo principal del Educador Social en los Centros.

En octubre de 2010, se redactaron las primeras instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación educativa, por las que se regula la intervención del Educador y la Educadora Social en el ámbito educativo. En ellas aparecen detallados los ámbitos de intervención y las funciones de los Educadores Sociales en los Centros.

3. Actuaciones y Programas a desarrollar

El hecho de acudir un único día al centro (Los Jueves), hace que los programas a desarrollar se limiten a uno, porque intentar abarcar demasiado resulta inviable

II. PROGRAMAS A DESARROLLAR

1. Programa de intervención con el alumnado en riesgo y fomento de la cultura de paz

A. Objetivos

- Generalizar los comportamientos asertivos de la comunidad educativa
- Generar nuevas estructuras que mejoren la convivencia y el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Detectar situaciones que generen violencia e intervenir sobre ellas.
- Reducir el abandono y el fracaso escolar del alumnado en riesgo de exclusión social.
- Ofrecer una imagen positiva de la escuela a los alumnos en esta situación
- Integrar a los alumnos en sus respectivos grupos
- Crear canales de comunicación efectivos entre las familias de los alumnos y los docentes.
- Aumentar la motivación del alumnado hacia su propia formación
- Acercar los recursos de la comunidad a estos alumnos y sus familias

- Mejorar la coordinación interinstitucional.
- Aumentar la autoestima de los miembros de la comunidad educativa.
 - Utilizar reforzadores positivos en las actitudes de esfuerzo y todas aquellas beneficiosas para la convivencia, aunque en determinados alumnos sean escasas.
 - Concienciar a la familia de su importante papel en la creación de una buena autoestima en los menores.

B. Destinatarios

El alumnado en situación de riesgo es aquel que se encuentra con algún tipo de carencia o dificultad en la atención a sus necesidades básicas para su correcto desarrollo físico, psíquico y social.

El alumno que se encuentra en esta situación normalmente va a tener un proceso de escolarización con dificultades, que se manifestarán de diferentes maneras, dependiendo de las características personales del alumno y del tipo de situación familiar y social que esté viviendo.

Normalmente estas dificultades se traducen en:

- 1) Ausencias injustificadas o retrasos en la asistencia.
- 2) Falta de hábitos de cuidado y responsabilidad con el material escolar (no traen material, no lo cuidan...)
- 3) Conductas disruptivas y desafiantes en clase que acaban en expulsión.
- 4) Falta de hábito de estudio
- 5) Dificultades de concentración.
- 6) Actitudes agresivas con otros compañeros o profesores.
- 7) Dificultad para cumplir las normas del centro
- 8) Justificación de las malas conductas de los alumnos por parte de sus padres.

La mayor parte de este alumnado, excepto los casos más leves en los que la actuación es preventiva, será derivado a los Servicios Sociales Municipales, que a su vez derivarán los casos más graves a la fiscalía de menores.

Muchos alumnos que llegan a secundaria ya están realizando una intervención familiar en los Servicios Sociales, incluso a veces son ellos los que nos avisan de la situación de riesgo del menor cuando este viene por primera vez al Instituto, otros casos se detectan en Secundaria y se realiza un informe socioeducativo que se envía a los Servicios Sociales, explicando los indicadores de riesgo que la educadora social con la ayuda de los docentes ha detectado.

En el IES Sierra Blanca, la derivación de estos alumnos a la educadora social la hace principalmente jefatura de estudios a través de las ventanas panorámicas que se elaboran a principio de curso con la colaboración de los tutores, además si algún docente a lo largo del curso va detectando alguna problemática en algún alumno que no esté yo atendiendo me lo comentan personalmente y lo empiezo a ver siempre en función del tiempo del que dispongo y siempre informando a jefatura de estudios

Además, los destinatarios de este programa, son todos los miembros de la comunidad educativa en general.

En la creación de la cultura de paz en un centro, o comunidad determinada, influyen todos sus miembros, los alumnos normalmente traen aprendidas de casa sus formas particulares de resolución de conflictos, que no siempre son las adecuadas, de modo que cuando les surge un conflicto en el centro reaccionan de la manera que saben. Lo mismo ocurre con el profesorado.

Enseñando al alumnado, a las familias y al profesorado nuevas estrategias de resolución pacífica de conflictos, que no utilizan por desconocimiento, se avanza hacia la mejora sustancial de la convivencia en el centro.

Cuando además los agentes que promueven estas nuevas estrategias de afrontamiento positivo de los conflictos, no son solo los profesionales del departamento de orientación, sino también el alumnado mediador, las familias y el claustro que apoya este programa, las posibilidades de conseguirlo a medio plazo aumentan exponencialmente.

El cambio de actitudes agresiva y pasivas hacia conductas más asertivas es un proceso largo, ya que las conductas agresivas o pasivas suelen estar muy arraigadas en las personas que generación tras generación han repetido estos modelos de afrontamiento de conflictos y no se cambian fácilmente.

Los conflictos grupales son muy comunes en la Enseñanza Secundaria, ya que los grupos suelen ser muy heterogéneos por tanto a veces los intereses de sus miembros están enfrentados, por eso es fundamental cohesionar los grupos y enseñarlos a comunicarse y resolver sus conflictos llegando a acuerdos que permitan que la mayoría de los miembros del grupo lleve a cabo el objetivo de aprendizaje que cualquier grupo escolar persigue.

Todas estas actuaciones trabajan competencias básicas tan importantes como la social o la lingüística y facilitan enormemente el proceso de enseñanza aprendizaje.

C. Actuaciones y temporalización

- Se comienza con la derivación de alumnos a la educadora social a través de las ventanas panorámicas, se intenta atender a cada alumno con una periodicidad máxima de 15 días, pero actualmente con más de 12 alumnos derivados, a veces hay que dejar tres semanas entre cita y cita pues no es posible ver a 6 alumnos en una misma mañana. No obstante como algunos están expulsados a veces, se intenta ver a los que si están cada quince días máximo.
- Dar a conocer y fomentar la formación del profesorado en nuevas estrategias metodológicas basadas en el aprendizaje cooperativo. A partir de la evaluación inicial a principio de curso se detectarán los alumnos con dificultades y a parte de las diferentes modalidades de atención a la diversidad como el apoyo o la

- compensatoria, se sugerirá al profesorado la utilización de estrategias de aprendizaje cooperativo como, por ejemplo:
- Los contratos de ayuda entre iguales.
 - Algunas dinámicas de grupo cooperativas para el trabajo curricular y de competencias básicas.
 - En los grupos en los que el profesorado tenga alguna experiencia o motivación se sugerirá el trabajo a través de equipos base cooperativos.
- **Presentación del Educador a la comunidad educativa.**
El Educador Social se presentará en el primer claustro del curso ya que a las plantillas de los Institutos llegan cada año muchos docentes interinos que cambian de destino y no conocen la figura del educador social, se explican sus funciones y metodología de trabajo y las vías de colaboración con ellos.
 - **Continuación y fomento del trabajo del grupo de Mediadores entre Iguales en el Centro.** En el IES Sierra Blanca es la junta directiva directamente quien coordina el equipo de mediadores. Este curso, como los tres anteriores, la educadora social retoma la formación de este colectivo en horario de tarde conjuntamente con el IES Victoria Kent, durante el mes de octubre y noviembre. Ya el curso pasado se ofreció por primera vez la posibilidad de formarse en mediación tanto al profesorado como a los padres de alumnos, varios profesores asistieron, aunque ninguno completó la formación y varios padres asistieron con aprovechamiento al curso de mediación, este curso pretendemos seguir haciendo extensiva esta propuesta formativa a padres y profesores. En el caso de los padres incluso nos planteamos, como hemos dicho antes hacerla extensiva a cualquier padre o madre del municipio interesado, a través de la plataforma de AMPAS que se ha creado.
 - **Continuar con el programa del hermano mayor,** en el cual los alumnos ayudantes de primero de bachillerato se harán cargo de los alumnos en riesgo de exclusión social durante todo el curso. Para ello la educadora social y la vicedirectora organizarán un encuentro a principio de curso con los hermanos mayores y alumnos de primero y segundo que necesiten ser tutorizados, con unos juegos de presentación y una dinámica de grupo para elegirse entre ellos y la educadora social elaborará un dossier con material (cuentos, dinámicas, juegos, reflexiones...) que los hermanos mayores puedan realizar con los más pequeños.

D. Agentes que intervienen y coordinación

Para llevar a cabo este programa los agentes fundamentales son la educadora social, la orientadora y el grupo de alumnos mediadores, las familias y otras instituciones de la comunidad (como los servicios sociales, el área de prevención...)

El claustro en general se convierte en una pieza fundamental, a la hora de detectar conflictos y derivarlos a jefatura de estudios, que a su vez derivará a los mediadores entre iguales los casos más sencillos.

Las familias juegan un papel fundamental, ya que muchas de las habilidades que se enseña al alumnado no las pone en práctica la familia, existiendo en muchas ocasiones una gran contradicción entre lo que enseña la familia y lo que enseña la escuela a través de este programa. Son muchas las veces que nos encontramos con alumnos que les han dicho en casa “si te pegan, pegas, que si no, no te respetan” o por el contrario “tu pasa, no vaya a ser que te metas en problemas” Son pocos los padres que fomentan actitudes proactivas y asertivas en sus hijos, por eso hay que dejarle claro al alumnado que lo que les dicen en casa a este respecto no siempre es lo más acertado y que normalmente los padres se lo enseñan así porque es como ellos saben hacerlo, pero que en ese caso nosotros podemos enseñarle esas otras formas de manejar el conflicto.

Dentro del instituto, la coordinación con la junta directiva y los equipos docentes de los menores con los que se interviene, es constante.

Asimismo, todas las intervenciones realizadas son puestas en conocimiento de la orientadora del centro, en algunas ocasiones porque la intervención es conjunta y complementaria y en otra simplemente para que se tenga constancia del trabajo con el menor, para no duplicar intervenciones y estar coordinadas en caso de estar interviniendo en diferentes aspectos del desarrollo del alumno.

Cuando el caso necesita ser derivado, se continúa trabajando de manera conjunta y coordinada con los técnicos de Servicios Sociales, Fiscalía de menores, Servicio de Protección de Menores, ALME, Salud Mental, Policía Local, Área de prevención del ayuntamiento, para evitar dobles intervenciones o demasiada gente interviniendo.

Con los Servicios Sociales y el Equipo de Tratamiento Familiar la relación es constante y nos reunimos o hablamos telefónicamente siempre que el caso lo requiera.

Con la Unidad de Policía Local y el Área de prevención, el contacto es puntual cuando el alumno concreto o bien ha tenido algún conflicto en el que ha intervenido la policía o bien se le pauta acudir al programa brújula durante un periodo de expulsión.

Por otro lado, el programa brújula, colabora con el Instituto, atendiendo a los alumnos cuando son expulsados y la Asociación Marbella Voluntaria, se coordina con el centro para llevar a cabo el aula de trabajo y el aula socioemocional el miércoles por la tarde.

La coordinación con Fiscalía de Menores y el Servicio de protección de menores es cada vez más fluida, aunque son los técnicos de Servicios Sociales los que suelen coordinarse con ellos directamente, cada vez nos llaman más para tener información de primera mano o incluso para saber que opinamos de determinadas medidas que quieren establecer, ya que conocemos de primera mano a los menores.

También nos coordinamos con la delegación de Mujer del ayuntamiento, derivando a su centro a mujeres en procesos de separación, malos tratos...en ocasiones los alumnos en riesgo de exclusión social tienen detrás una problemática

familiar de este tipo, por lo que la orientación a la familia hacia estos servicios es en ocasiones una pieza clave para la resolución de la situación de riesgo.

Por último, derivamos alumnos que ya han cumplido 16 años y han fracasado en la escuela a la preparación de la prueba libre de ESO, o el acceso a ciclos de grado medio del IES Rio Verde o a Arte y Cultura del Ayuntamiento donde reciben unos cursos preparatorios de la prueba libre de ESO.

Este curso también hemos conocido un nuevo recurso, gracias a las reuniones que estamos manteniendo con la comisión local de impulso comunitario del barrio de Albarizas, y es el servicio de orientación laboral del Ayuntamiento, muy cercano al instituto donde pueden ir aquellos alumnos mayores de 16 años y dados de alta en el INEM como demandantes de empleo para que les den orientación laboral y opciones formativas.

E. Recursos

Para llevar a cabo el programa de intervención con el alumnado en riesgo y fomento de la cultura de paz, son necesarios los siguientes recursos.

- Recursos humanos

El Claustro, la jefatura de estudios, los técnicos del departamento de Orientación, y el grupo de alumnos mediadores, en constante reciclaje cada curso, y los técnicos de las diferentes instituciones que colaboran con el Instituto.

- Recursos materiales

En principio no se necesitan recursos materiales diferentes de los que están disponibles en el centro, es decir, folios, fotocopias, material informático, conexión a Internet, libros...

Se diseñarán una serie de documentos para el registro de lo realizado y que este curso pretendemos que estén casi en su mayoría en formato electrónico.

Además, se utilizarán libros de trabajo, para leer con los alumnos o prestárselos, así como folletos, guías, revistas, material multimedia...de diversos temas de interés de los adolescentes (consumo de drogas, tabaco, sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, alimentación saludable...) que recibe constantemente el departamento de orientación, dicho material se utilizará en la intervención con el alumnado y sus familias siempre que sea necesario.

- Recursos espaciales

- Los mediadores necesitan espacios para mediar, y lo hacen en la biblioteca, en el despacho de atención a padres, o en algún aula vacía.

Y espacios propicios para la formación como el salón de actos o la biblioteca en horario de tarde para formar a los mediadores, aunque

para este menester también se utilizan las instalaciones del IES Victoria Kent, ya que Sierra Blanca solo está abierto una tarde a la semana.

- Salas para realizar las entrevistas a alumnos
Estas salas deberán ser compartidas con los tutores que atienden a padres y los alumnos mediadores en sus mediaciones, por tanto, hay varios espacios habilitados a tal efecto y que si bien no están libres en todo el horario lectivo si suelen ser suficientes y ofrecen la privacidad y las condiciones óptimas para este trabajo. Estos espacios son: el despacho de orientación, el aula de atención a padres y la Biblioteca.

F. Proceso de seguimiento de actuaciones

✓ Mediación entre iguales.

El grupo de mediadores es dinámico ya que cada año se incorporan los alumnos nuevos y dejan de pertenecer aquellos que se machan del instituto o que comienzan 2º de Bachillerato (es un curso difícil que requiere la completa concentración del alumnado en las materias)

La selección de los alumnos ayudantes la hace la vicedirectora, con la ayuda de los tutores, entre los alumnos de 3º de ESO, atendiendo a criterios que les macamos desde el departamento de orientación acerca de las características personales que han de tener los alumnos (proactivos, saber escuchar, asertivos...)

Una vez hecha la selección, en el departamento de orientación les hablamos del funcionamiento del programa y si deciden comprometerse comienza su formación. Durante muchos años esta formación estuvo a cargo del Organismo Autónomo Local Marbella Solidaria (que ahora ha pasado a ser área de prevención del Ayuntamiento de Marbella) que, en el segundo trimestre les hacía un curso de 5 horas de duración en horario lectivo sobre mediación y resolución de conflictos, aunque también tocaban temas relacionados con la salud como el consumo de drogas, la sexualidad, los trastornos de alimentación...

Sin embargo, el OAL Marbella Solidaria priorizaba en la prevención del consumo de droga, por lo que tocaba solo de soslayo la resolución pacífica de conflictos, de modo que desde hace tres cursos, el curso de mediadores se va a realizar de nuevo como en sus orígenes, solo en horario de tarde, con una duración mayor e impartido por la educadora social.

El grupo de mediadores se reúne de manera ocasional cuando tienen alguna duda o hay algún problema de funcionamiento.

Este curso vamos a reconvertir a los mediadores que pasan a primero de bachillerato en alumnos ayudantes con la principal tarea este curso de tutorizar alumnos de primer ciclo de ESO con alguna dificultad, ya sea de índole académica, comportamental o social.

Al finalizar el curso se entregará un diploma y un certificado de participación a los alumnos mediadores.

En cuanto al proceso de derivación de casos de mediación a los mediadores hay varias vías:

- A través de orientación cuando detectamos un problema
- A través de cualquier docente que detecte una situación que lo requiera en alguno de sus grupos
- A través de jefatura de estudios, cuando al establecer una medida sancionadora entienda que procede la mediación.

Por cualquiera de estas vías, se rellenará un formulario de tamaño de medio folio, llamado “comunicación de mediación”, donde se mencionará el nombre y el curso de los alumnos en conflicto y se expresará brevemente el motivo de la solicitud. Estos formularios se encuentran disponibles en el departamento de orientación, en jefatura de estudios y en la sala de profesores.

Una vez rellenos la junta directiva se encargará de distribuirlos en las carpetas de los mediadores que saldrán a mediar en sus horas de tutoría.

✓ El proceso que llevamos a cabo para detectar el alumnado en riesgo de exclusión social es el siguiente:

- Revisión de los informes de tránsito, sobre todo de aquellos alumnos que hayan presentado absentismo o conductas disruptivas en primaria.
- Detección a través de las ventanas panorámicas del alumnado que presente problemas de convivencia o en situaciones de riesgo de exclusión social (en el caso de los alumnos de primero esta detección se hará asimismo con la ayuda de las juntas directivas de los colegios adscritos de los que procedan)

Una vez que se ha detectado el alumnado que está en riesgo de exclusión social se comienza a intervenir con el alumno y su familia, priorizando siempre en aquellos alumnos con situaciones urgentes y atendiendo a los demás progresivamente. A partir de este momento comienzan los siguientes pasos:

- Atención individualizada a los alumnos en riesgo de exclusión social. Se mantendrán una serie de entrevistas para lograr la confianza del alumno y analizar su contexto familiar, emocional y afectivo de la manera más detallada posible.

Una vez hecho esto se pedirá al alumno la conformidad para conocer a su familia, preferimos que se haga de manera voluntaria ya que precipitarlo sin estar el alumno de acuerdo a veces genera desconfianza, y deshace el trabajo realizado previamente.

- Reunión con la familia del alumno para conocer los estilos educativos de sus padres o tutores, la relación y roles de cada miembro de la familia, dinámica familiar. Estas reuniones determinan el tipo de intervención a seguir, algunas familias simplemente se les dan pautas educativas, otras veces se firman acuerdos de convivencia, y en otras es necesaria la mediación familiar. La periodicidad de los encuentros dependerá de cada caso, y en cualquier caso, una vez que la intervención cese o haya sido derivado a la entidad correspondiente, se mantendrá un seguimiento del alumno, a través de sus profesores a los que se preguntará por la evolución del alumno de manera periódica.
- Contacto con otras entidades en caso de ser necesaria la derivación, especialmente los Servicios Sociales Comunitarios y el Equipo de Tratamiento Familiar del Ayuntamiento, fiscalía de menores, así como con los especialistas de Salud Mental del centro de Salud, la unidad de Familia de la Policía Local y el área de prevención del Ayuntamiento que trabaja de manera específica la prevención y la deshabituación en casos de adicción.

G. Evaluación

Con la evaluación se pretende conocer en cada momento que se ha conseguido y cómo se está haciendo. Ayuda no sólo a comprobar el nivel de logro de los objetivos y a compararlos con la situación inicial, sino también a revisar el proceso, a reorientarlo o, en su caso, a corregirlo. Constituye un proceso, constante, dinámico, sistemático y flexible de recogida de información sobre la marcha del proceso planificador en todas y cada una de sus fases y la estimación de la valía o mérito de las mismas en orden a la toma de decisiones al respecto (Merino: 1997).

Se le atribuyen a la evaluación desde esta perspectiva dinámica varias funciones (Pérez: 1993):

- *Función diagnóstica:* Busca y proporciona información sobre la realidad inicial a la que va dirigido el programa. Es una ayuda imprescindible para perfilar las metas y objetivos finales de la planificación y decisiones iniciales
- *Función predictiva:* A partir de la información procedente de la información diagnóstica se dibujan y articulan las orientaciones necesarias para mejorar la intervención. El objetivo de la evaluación es proporcionar información para la acción, utilizándola en la toma de decisiones.
- *Función orientadora:* Durante el desarrollo del proceso planificador, o de ejecución se requiere de un mecanismo permanente de retroalimentación con capacidad suficiente de proporcionar la información necesaria para valorar la marcha del proceso, con el fin de hacer las reorientaciones oportunas o correcciones que en cada caso fuere necesario.

- *Función de control:* Se trata de medir el nivel de logro de los objetivos o resultados previstos.

Por todo ello, la evaluación de las actuaciones del educador social se realizará de manera continua de forma que se pueda ir corrigiendo aquellos planteamientos que lo requieran. Se contempla que en esta evaluación puedan participar tanto los diferentes profesionales implicados en el proceso, así como los destinatarios de la intervención. Serán valorados el grado de consecución de objetivos, adecuación de la metodología, las actividades propuestas y el reparto de tareas.

A final de curso el Educador Social realizará una memoria donde se recogerá una valoración global de la actuación del Educador Social en los dos centros y propuestas de mejora. En dicha memoria, a parte de una visión global, se valorarán el nivel de integración del Educador Social en la comunidad educativa, el grado de consecución de objetivos, metodología aplicada, adecuación de las actividades a los objetivos propuestos y los recursos. Para la realización de la memoria se tendrá en cuenta la valoración de los Departamentos de Orientación y el Equipos Directivos de ambos IES.

Se tendrán en cuenta los siguientes **indicadores de evaluación:**

- **Con respecto al nivel de integración del educador por la comunidad educativa**
 - Grado de comprensión y aceptación de la figura del Educador Social por Equipo Directivo, Departamento de Orientación y Tutores.
 - ✓ Se realizan demandas al Educador Social coherentes a sus competencias.
 - ✓ Se le tiene en cuenta en la toma de determinadas decisiones.
 - ✓ Se valora positivamente su trabajo
 - Grado de comprensión y aceptación de la figura del Educador Social por parte de los alumnos/as.
 - ✓ Es conocido por la mayoría de los alumnos/as.
 - ✓ Tiene una valoración positiva por parte de los alumnos/as.
 - ✓ Se le hacen demandas por parte de los alumnos/as.
 - Grado de comprensión y aceptación de la figura del Educador Social por parte de los padres y madres.
 - ✓ Es conocido por los padres y madres.
 - ✓ Se le hacen demandas por los padres y madres.
- **Con respecto al grado de consecución de objetivos**
 - A nivel general
 - ✓ Se redujo el número de conflictos en el centro
 - ✓ Se coordinó la actuación con otras entidades que fomentan la mediación
 - ✓ Se realizaron acciones encaminadas a apoyar la labor de los mediadores
 - ✓ Se percibe voluntad en el alumnado de cursos del primer ciclo de participar en cursos sucesivos en el programa de alumnado mediador.

- ✓ Se crearon espacios donde trabajar con alumnos/as en situación de riesgo
 - ✓ Se redujo la situación de riesgo y mejoró la integración escolar.
 - ✓ Se coordinó la actuación con otras entidades que intervengan con estos alumnos/as.
 - ✓ Se realizaron acciones encaminadas a apoyar la labor educativa de los padres/madres de alumnos/as en situación de riesgo y resultado de las mismas.
- A nivel específico se valorará
 - ✓ Número de casos de mediación realizados
 - ✓ Número de casos de acoso escolar atendidos
 - ✓ Número de alumnos mediadores que asisten asiduamente a las reuniones y están comprometidos con el programa.
 - ✓ Número de alumnos en riesgo de exclusión social tutorizados por los hermanos mayores
 - ✓ Grado de participación en las actividades extraescolares
 - ✓ Número de alumnos en riesgo de exclusión social que superan el curso.
 - ✓ Número de alumnos castigados por la tarde
 - ✓ Número de alumnos que tras una sanción no reinciden.
 - ✓ Número de alumnos atendidos en el aula de reflexión
- **Con respecto a la metodología aplicada**
 - Adecuación de la metodología a los destinatarios.
 - Adecuación de la metodología al entorno.
 - Coherencia de la metodología con los objetivos.
 - **Con respecto a la adecuación de las actividades**
 - Adecuación de las actividades a los destinatarios.
 - Adecuación de las actividades al entorno.
 - Coherencia de las actividades con los objetivos y metodología.
 - Actividades favorecedoras a la consecución de objetivos.
 - **Con respecto a los recursos**
 - Adecuación de los recursos a las necesidades.
 - Adecuación de los recursos a las demandas.
 - Adecuación de los recursos para las actividades.